



¡Por una Colombia más honesta!
¿Sabes que es GOV.CO?
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos
Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Comunicado de Prensa No. 070

11/05/2022 | Bogotá, D.C.



Colombia y Guatemala firman acuerdo de reconocimiento mutuo de Operador Económico Autorizado - OEA.

- ***El programa OEA - Operador Económico Autorizado, fue establecido por la Organización Mundial de Aduanas -OMA para fortalecer los mecanismos de seguridad en la cadena logística.***

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2022. Luego de negociaciones entre las autoridades aduaneras de la República de Guatemala y la República de Colombia, se firma un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de sus programas de Operador Económico Autorizado (OEA).

El OEA fue adoptado en el año 2007 por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), bajo el Marco de Estándares para Facilitar y Asegurar el Comercio (Marco SAFE), con el propósito de mejorar y fortalecer la seguridad en la cadena de suministro internacional.

Con la firma de este ARM, las empresas autorizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN en Colombia y certificadas por la Intendencia de Aduanas de Guatemala como Operadores Económicos Autorizados, podrán acogerse a los beneficios consagrados en el programa, relacionados con trámites de comercio más ágiles ante las autoridades de control del OEA. Por tanto, las empresas gozan de disminución de inspecciones físicas y documentales y reciben tratamientos preferenciales al momento de ingresar las mercancías al otro país.

Durante el acto de firma, la Directora de Gestión de Aduanas de la DIAN, Ingrid Diaz Rincón, manifestó: *"Con este acuerdo se pactaron ventajas y beneficios mutuos entre nuestros países para asegurar y facilitar las operaciones de las empresas, y en esta vía, incrementar la competitividad y las oportunidades de crecimiento del sector privado. Tener empresas comprometidas con la seguridad de la cadena de suministro internacional contribuye a mitigar los riesgos en los delitos transnacionales, delitos tales, como: lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando, narcotráfico, tráfico de estupefacientes y tráfico de armas"*.

Por su parte, Marco Livio Díaz Reyes, Superintendente de Administración Tributaria de Guatemala, indicó que *"Para la Superintendencia de Aduanas de Guatemala la firma del presente acto de arreglo - acuerdo de reconocimiento mutuo de la figura de OEA con la DIAN es parte del cumplimiento, en primer lugar, de nuestro plan estratégico institucional 2021-2025 el cual dentro de uno de los objetivos estratégicos se establece modernizar de manera integral el servicio aduanero y de comercio exterior y la firma de acuerdos de reconocimiento mutuo."*

Con la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, los representantes de Guatemala y Colombia se mostraron satisfechos por alcanzar esta nueva meta, la cual no solo fortalece los lazos comerciales que tradicionalmente han unido a las dos naciones hermanas, sino que representa un eslabón más en el propósito de afianzar la competitividad de sus empresarios y desarrollar las economías de manera conjunta.

Colombia cuenta actualmente con 397 empresas autorizadas como Operador Económico Autorizado, ocupando el 3 puesto en Latinoamérica con más empresas autorizadas después de México y Brasil. Cuenta, además, con 979 empresas que realizaron exportaciones a Guatemala durante el año 2021. A su vez, Guatemala tuvo 199 empresas que exportaron a Colombia en el mismo periodo.

El comercio exterior entre los dos países tiene las siguientes cifras:

En los años 2019, 2020 y 2021 Colombia exportó a Guatemala un valor de USD1.216 millones (CIF) y Guatemala a Colombia por un valor de USD106.98 millones (CIF).

En los 10 años del OEA en Colombia, las autoridades de comercio exterior consideran a las empresas OEA como los mayores usuarios de confianza, gracias a los cuales el país avanza en la construcción de un comercio legal, dinámico y eficiente. Se sigue creciendo ya que actualmente se cuenta con 9 ARM's (Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay).

El programa OEA, liderado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cuenta con el apoyo de la Policía Nacional (Dirección de Antinarcóticos), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -Invima, Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

Superintendencia de Transporte, y la Dirección General Marítima -DIMAR; y suma más de 70 beneficios para cada tipo de usuarios entre aduaneros, tributarios, sanitarios y de atención preferencial.

Observe el evento de la firma en: <https://fb.watch/cW8BWL7DKc/>

Como acceder a los beneficios de los ARM en:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/reconocimientomutuo.aspx>

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 12 de mayo de 2022

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de atención de impuestos

57 601 307 8065 Línea de atención de aduanas

Nivel central: PBX (601) 7428973 / (57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 168